

LA VIDA SOCIAL DEL MUNDO POLÍTICO

INVESTIGACIONES RECIENTES
EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Gabriel Vommaro y Mariana Gené
(compiladores)

Colección Política, políticas y sociedad

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

LA VIDA SOCIAL DEL MUNDO POLÍTICO
INVESTIGACIONES RECIENTES EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA

Gabriel Vommaro y Mariana Gené
(compiladores)

La vida social del mundo político
Investigaciones recientes en sociología política

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

La vida social del mundo político : investigaciones recientes en sociología política / Gabriel Vommaro ... [et al.] ; compilado por Gabriel Vommaro ; Mariana Gené. - 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017. 352 p. ; 21 x 15 cm. - (Política, políticas y sociedad ; 27)

ISBN 978-987-630-260-9

1. Sociología Política. 2. Argentina. 3. Instituciones. I. Vommaro, Gabriel II. Vommaro, Gabriel, comp. III. Gené, Mariana, comp. CDD 306.2

EDICIONES **UNGS**

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2017
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)
Prov. de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54 11) 4469-7507
ediciones@ungs.edu.ar
www.ungs.edu.ar/ediciones

Diseño gráfico de colección: Andrés Espinosa - Ediciones UNGS
Diseño de tapas: Daniel Vidable - Ediciones UNGS
Diagramación: Daniel Vidable - Ediciones UNGS
Corrección: Gabriela Ventureira

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.
Prohibida su reproducción total o parcial.
Derechos reservados.

Impreso en DP Argentina S.A.
Tacuarí 123 (C1071AAC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina,
en el mes de julio de 2017.
Tirada: 400 ejemplares.



Libro
Universitario
Argentino

Índice

Introducción. La sociología política y sus aportes para analizar la política argentina reciente <i>Gabriel Vommaro y Mariana Gené</i>	9
--	---

Primera parte. El arraigo sociocultural de las instituciones políticas

Los partidos y sus mundos sociales de pertenencia: repertorios de acción, moralidad y jerarquías culturales en la vida política <i>Gabriel Vommaro</i>	35
---	----

Descifrar mundos estatales. Sobre la circulación de autoridad en las burocracias públicas <i>Luisina Perelmiter</i>	63
--	----

Entre la descomposición y la recomposición sindical. Una apuesta por la sociología política <i>Martín Armelino</i>	87
---	----

Segunda parte. Saberes expertos y sentido práctico en el mundo político

El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción <i>Sebastián Pereyra</i>	113
--	-----

Políticos profesionales, pero ¿de qué tipo? Recursos y destrezas de los “armadores políticos” ante sus diferentes públicos <i>Mariana Gené</i>	133
---	-----

Sociología, política y gobierno de la ciudad en perspectiva histórica: reflexiones a partir del caso porteño	
<i>Matías Landau</i>	161

Tercera parte. El arraigo sociopolítico de las instituciones económicas

Política y decisión: la razonabilidad de la acción política a través de la historia de la convertibilidad	
<i>Mariana Heredia</i>	189
La sociología moral del dinero. Algunos aportes para la sociología política	
<i>Ariel Wilkis</i>	211
Negocios privados e intervención estatal. Elementos para una sociología política de los mercados de la seguridad	
<i>Federico Lorenc Valcarce</i>	233

Cuarta parte. Ciencia política y sociología política: diálogos y debates

El enigma populista. Gino Germani: orígenes y actualidad de la sociología política argentina	
<i>Germán J. Pérez</i>	263
Guillermo O'Donnell y la política subnacional: un diálogo entre la ciencia política y la sociología política	
<i>Jacqueline Behrend</i>	293
Ganancias y pérdidas analíticas de la autonomía disciplinar: la relación entre ciencia política y sociología política en Brasil	
<i>Renato Perissinotto y Fernando Leite</i>	313
Epílogo	
<i>Juan Pablo Luna</i>	339
Presentación de los autores	349

El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción

Sebastián Pereyra

Introducción

La corrupción se ha instalado en nuestro vocabulario político en las últimas décadas y, de modo recurrente, la actividad política aparece asociada a este término por demás polisémico. Los escándalos de corrupción encuentran, en ese marco, una audiencia fértil en diversos sectores sociales que sienten una fuerte desconfianza respecto de la actividad política.

Los escándalos son el elemento y el rasgo más visible de los cruces entre corrupción y política que caracterizan el debate público en las últimas décadas en la Argentina y en muchos otros países del mundo. Representan, en este sentido, un indicador claro de la existencia de un problema público. Al mismo tiempo, solo muestran algunos rasgos de dicho problema y lo hacen resaltando aspectos episódicos, que no se refieren de modo directo a los procesos y elementos que, por otro lado, los hacen posibles. Emergen de modo recurrente para recordar la actualidad del problema en cuestión pero, por sí solos, no permiten ver cuál es la historia ni los rasgos principales que caracterizan el problema.

En estas páginas queremos ofrecer una reflexión sobre los problemas públicos como objetos de investigación. Cuando pensamos en el análisis de un problema público asumimos que se trata de un objeto esquivo, inestable: los problemas se vinculan con preocupaciones que son cambiantes en el tiempo. La lista de condiciones o estados de cosas que, en un momento dado, pueden

ser denominados como problemas públicos es prácticamente infinita. Los problemas públicos se refieren principalmente a desacuerdos; existen siempre diferentes puntos de vista respecto de si un determinado estado de cosas es o no un problema (Loseke, 2007: 6).

Así, estudiar la corrupción como problema público supone analizar y reconstruir la génesis en el proceso de tematización pública. ¿De qué modo aparecen denuncias que señalan la existencia del problema? ¿Cuáles son los canales y procedimientos por medio de los cuales esas denuncias son escuchadas y amplificadas? ¿Cómo se organizan las disputas que dichas denuncias traen aparejadas? ¿De qué modo se establecen indicadores para estimar la magnitud y el alcance del problema? Y, finalmente, ¿de qué manera logran determinarse las responsabilidades que todo problema trae aparejadas?

Estos interrogantes de carácter general son aquellos que guían el estudio de los problemas públicos como objeto de investigación. Nuestra reflexión partirá, en este caso, de un estudio específico sobre la corrupción como problema público en la Argentina de los años noventa (Pereyra, 2013). Para reconstruir el modo en que la corrupción se transformó en un problema público en la política argentina, hemos focalizado en tres ámbitos en los que el tema adquirió una centralidad importante desde los años noventa en adelante. Se trata del desarrollo de núcleos de trabajo experto relacionados con el problema, la multiplicación de escándalos en la política nacional y, por último, la incorporación del tema en la política institucional (como tema de campaña electoral y como objeto de política pública). Es decir, nuestro análisis se preocupó por analizar el modo en que el problema de la corrupción se integró como materia de trabajo en tres ámbitos profesionales diferenciados: el mundo de las ONG, el periodismo y la política profesional.

El recorrido de nuestra indagación definió tres ejes transversales a esos ámbitos que permiten revisar de modo analítico los mecanismos que explican el proceso de configuración del problema. Esos ejes son: a) la formulación de demandas, b) las estrategias de movilización y publicidad y c) los mecanismos de estabilización del problema. En conjunto, ellos permiten entender globalmente los elementos involucrados en el proceso de puesta en forma de un problema público y, por lo tanto, las dimensiones principales para el estudio de este tipo de objetos de la realidad social.

Problemas públicos

El estudio de los problemas públicos tiene una larga tradición en la sociología anglosajona al tiempo que ha tenido poco o nulo impacto en otros contextos intelectuales.¹ En estas páginas nos proponemos presentar algunos rasgos generales de este enfoque para analizar, sobre esa base, las potencialidades y restricciones que presenta como modo de abordar temas y problemas de la sociología política y como herramienta para el desarrollo de investigaciones empíricas.

Partiremos, entonces, de una definición básica de la noción de problema público para revisar cuáles son los conceptos centrales para su estudio. Un problema implica, en principio, una definición moral: decir que algo es un problema es decir que algo está mal; son situaciones evaluadas como negativas porque causan algún daño. En segundo lugar, para que algo adquiera el estatus de problema público debe tener un carácter extendido. Se diferencia, en este sentido, de un problema personal, es decir que afecta directa o indirectamente, actual o potencialmente, a un número significativo de personas. En tercer lugar, implica una cierta dosis de optimismo; la situación problemática puede ser modificada por la acción humana. Por último, son situaciones que consideramos que deberían ser cambiadas: “algo debe hacerse al respecto” (Gusfield, 1981).

El estudio de los problemas públicos puede partir, en este sentido, simplemente de la clásica distinción realizada por Charles Wright Mills entre inquietudes privadas (*private troubles*) y temas públicos (*public issues*).²

¹ Ver, entre otros: Fuller y Meyers (1941), Merton (1971), Becker (1966), Blumer (1971), Spector y Kitsuse (1977). Para una visión general sobre la historia de esta perspectiva: Schwartz (1997), Cefaï y Terzi (2013), Cefaï y Becker (2015).

² “La distinción más fructuosa con que opera la imaginación sociológica es quizás la que hace entre ‘las inquietudes personales del medio’ y ‘los problemas públicos de la estructura social’. Esta distinción es un instrumento esencial de la imaginación sociológica y una característica de toda obra clásica en ciencia social. Se presentan inquietudes en el carácter de un individuo y en el ámbito de sus relaciones inmediatas con otros; tienen relación con su yo y con las áreas limitadas de la vida social que conoce directa y personalmente. En consecuencia, el enunciado y la resolución de esas inquietudes corresponden propiamente al individuo como entidad biográfica y dentro del ámbito de su ambiente inmediato: el ámbito social directamente abierto a su experiencia personal y, en cierto grado, a su actividad deliberada. Una inquietud es un asunto privado: los valores amados por un individuo le parecen a este que están amenazados. Los problemas se relacionan con materias que trascienden el ambiente local del individuo y el ámbito de la vida interior. Tienen que ver con la organización de muchos ambientes dentro de las instituciones de una sociedad histórica en su conjunto, con las maneras en que diferentes medios se imbrican e interpenetran para formar la estructura más amplia de la vida social e

Siguiendo el proceso de configuración de un problema público pueden observarse una serie de elementos que son centrales para su comprensión: la constitución de actores interesados en el problema, las distintas estrategias de movilización, los ámbitos de publicidad y escenificación y también sus modos de tratamiento institucional. La dinámica de esos elementos depende, en buena medida, del problema en cuestión.

La visión predominante en los estudios sobre problemas sociales ha estado vinculada con una perspectiva constructivista (Schneider, 1985). Un problema social es, desde este punto de vista, igual a la serie de actividades de quienes intentan definir determinadas situaciones como problemáticas. *Constructing Social Problems* de Malcolm Spector y John I. Kitsuse (1977) es considerado un trabajo fundamental para el estudio de los problemas sociales y, de hecho, todos esos estudios utilizan la definición ofrecida por los autores: “definimos problemas sociales como las tareas de reclamo y demanda que individuos o grupos llevan adelante en relación con algún supuesto estado de cosas” (Spector y Kitsuse, 2006: 75, traducción propia).

Esta perspectiva recibió importantes críticas a lo largo de su desarrollo. En particular, al asimilar la noción de problema social con las actividades de definición, no considera que el problema es el resultado del proceso y no las actividades mismas.³ En este sentido, algunos autores sostienen que circunscribir la definición de los problemas sociales a la sola idea de la formulación de demandas es demasiado arriesgado (Miller y Holstein, 1993). Es necesario, además, especificar de qué manera las demandas exitosas generan definiciones colectivas que son utilizadas por los actores en sus contextos de vida cotidiana como esquemas de interpretación para categorizar su experiencia práctica.

La mirada puesta sobre la formulación de las demandas deja de lado, además, la cuestión de la generalización de los problemas que es fundamental para entender de qué modo la elaboración de preocupaciones (*troubles*) a nivel personal permite la creación de temas (*issues*) que son la base de los problemas sociales.

Uno de los problemas centrales de las visiones constructivistas es que han descuidado la consideración del carácter público de las acciones involucradas en la constitución de problemas.

histórica. Un problema es un asunto público: se advierte que está amenazado un valor amado por la gente” (Wright Mills, 1987: 27-28).

³ La perspectiva de Spector y Kitsuse ha sido criticada por focalizar en el rol de los demandantes individuales (reformadores morales), más que en la actividad de grupos o movimientos y también por asumir que los interlocutores privilegiados de esas actividades de demanda son los gobiernos o las agencias estatales (Loseke, 2007).

Si la inscripción de las operaciones de definición y de calificación al rango de objetos sociológicos constituye un aporte innegable del constructivismo, los problemas sociales, sin embargo, no son siempre –al menos no en todos los estadios de su enunciación– el fruto de un trabajo deliberado y coherente de construcción, mucho menos si no son forzosamente imputables a la actividad reivindicativa de un grupo social particular (Zimmermann, 2003: 247, traducción propia).

La discusión sobre el carácter público de los problemas permite revisar ese límite del constructivismo desde un nuevo ángulo.

Desde nuestro punto de vista, una cuestión central ligada a la constitución de los problemas sociales es el hecho de su tematización pública. Es necesario señalar, entonces, la importancia del *carácter público* de los problemas sociales. Así, los procesos a partir de los cuales se producen definiciones públicas de un tema particular se constituyen en unos de los elementos de interrogación más importantes. La historia de los procesos de definición de un problema –incluyendo el modo en que son descartadas otras definiciones posibles– constituye el objeto de una sociología de los problemas públicos (Gusfield, 1981; Loseke, 2000; Cefai y Terzi, 2013). Desde ese punto de vista, se requiere un análisis tanto de los mecanismos a través de los cuales un problema adquiere *publicidad* como así también los procesos de definición de algo como materia de interés público (*generalización*) por oposición a aquello que es del orden de lo privado, particular (Taylor, 1992 y Quéré, 1996).

Gusfield fue el primero en llamar la atención sobre el hecho de que es necesario considerar la centralidad del carácter público de los problemas sociales.

Es útil establecer la distinción entre problemas públicos y problemas privados. Por eso prefiero la designación “problemas públicos” a “problemas sociales”. No todos los problemas sociales llegan necesariamente a ser problemas públicos. No todos se vuelven tema de conflicto o de controversia en la arena de la acción pública. No todos cuentan con dependencias que los atiendan ni con movimientos que trabajen para resolverlos (Gusfield, 2014: 69).

Aquello que define, en principio, el carácter público de los problemas es justamente la consideración de que alguien debe hacer algo al respecto.

La constitución de un problema público está estrechamente ligada a la actividad de denuncia realizada por individuos o grupos u otro tipo de actores colectivos. Esas denuncias, en todos los casos, son puestas a prueba como

condición de posibilidad para su generalización, para su publicidad. Además, integran y organizan narraciones que son el modo en el cual los problemas públicos adquieren forma e intentan lograr un estatuto legítimo y públicamente reconocido.

En la génesis de todo problema público se plantea, entonces, la relación entre las denuncias que se realizan y las situaciones que se están denunciando (aumento de la desocupación, un estado generalizado de corrupción, la inseguridad, etcétera). Suspender el juicio sobre esos elementos que representan el “objeto de denuncia” es crucial para el análisis de un problema público. “Es una fase de la investigación practicar la sospecha generalizada sobre todas las versiones, volverlas equivalentes, sin anclarse en una evidencia objetiva o en una certeza moral” (Cefaï, 1996: 47, traducción propia). En la medida en que se asumen esos estados de cosas como hechos incontestables o como datos de la realidad, la posibilidad de reconstruir el proceso de configuración del problema se vuelve imposible.

Por último, a medida que las estrategias para movilizar y dar publicidad a una demanda son exitosas, surgen y se multiplican diversas versiones sobre el estado de cosas y, fundamentalmente, aparecen las polémicas y controversias, en primera instancia, sobre su propia existencia. En general, del mismo modo que existen actores reclamando en relación con ciertas situaciones injustas, suelen constituirse y movilizarse actores que discuten el carácter problemático o —como dijimos— la propia existencia de esas situaciones. Así, se producen movimientos de contra-argumentación o, simplemente, estrategias para deslegitimar los argumentos o la figura de los demandantes. En algunos casos, la violencia o el silenciamiento puede ser la reacción provocada por la actividad de denuncia impidiendo que esas situaciones accedan, incluso, al nivel de la controversia.

En algún sentido, para que exista un problema público es necesario que esas controversias logren estabilizarse de alguna manera. El modo a partir del cual suelen superarse esas controversias es a partir de que se aporte o se descubra evidencia que contribuya a validar los argumentos de las partes implicadas. Ese proceso es lo que denominamos procedimiento de estabilización de un problema público y es lo que permite vincular las denuncias con las características de los estados de cosas denunciados a partir del establecimiento y el reconocimiento de determinados hechos.⁴ Es a partir de ese procedimiento

⁴ El procedimiento típico a partir del cual se establecen hechos en los problemas públicos es la intervención de la palabra de científicos o expertos. En la medida en que las denuncias se refieren a cuestiones que pueden ser saldadas a través de la intervención de esas formas de conocimiento, ese suele ser el mecanismo fundamental. Normalmente son la ciencia o la justicia las que cum-

que comienza a responderse de manera más o menos unívoca a preguntas tales como: ¿en qué consiste esa situación injusta, problemática?, ¿qué es lo que lo o la causa?, ¿quiénes y cuántos están implicados en el problema? En la medida en que pueden establecerse (darse por constatados) ciertos hechos comienzan a ser más sencillos los esfuerzos por delimitar el problema, establecer ciertos parámetros del estado de cosas denunciado y estipular referencias sobre qué incluye y qué no incluye, por ejemplo. Veamos estas cuestiones de un modo menos abstracto.

La corrupción como problema público en la Argentina

Como señalamos al inicio, para rastrear el modo en que la corrupción se transformó en un problema público en la Argentina analizamos tres ámbitos en los que el tema adquirió centralidad desde los años noventa en adelante. Esto es, el desarrollo de núcleos de trabajo experto relacionados con el problema, la multiplicación de escándalos en la política nacional y, por último, la incorporación del tema en la política institucional (como tema de campaña electoral y como objeto de política pública). A cada uno de ellos corresponde un ámbito profesional específico: el mundo de las ONG, el periodismo y la política profesional.

También hemos indicado que el registro del proceso de constitución del problema de la corrupción fue indagado a partir de tres ejes principales: a) la formulación de demandas ligadas a la corrupción, b) las estrategias de movilización y publicidad y c) los mecanismos de estabilización del problema. Esos ejes permiten rastrear los elementos centrales que dan cuenta de la génesis y legitimación del problema. A continuación, presentamos brevemente algunos de esos elementos para luego exponer algunas de las conclusiones más generales producidas a lo largo de la investigación.

Nuestro trabajo de investigación estuvo concentrado inicialmente en el proceso de génesis de la actividad de denuncia de la corrupción como problema en la política nacional argentina desde inicios de los años noventa. De este modo, partimos de interrogantes simples, orientados a dilucidar: ¿quiénes demandan?, ¿qué se demanda?, ¿a quién se demanda? y ¿cómo se demanda? El vínculo entre los problemas y las demandas tiene que ver precisamente con

plen la función de intervenir para dirimir las controversias más allá de cómo hayan surgido las denuncias. Latour ofrece, en este sentido, una perspectiva fundamental para entender el modo en el cual se constituyen, por ejemplo, redes de humanos y de entidades no-humanas generando estabilidad en los procesos de producción de hechos científicos (Latour, 1984: 59 y 1995).

el hecho de que los problemas públicos no existen independientemente de la movilización que realizan determinados actores de un cierto tema.

En nuestro trabajo, hemos podido identificar y distinguir al menos dos modos en los cuales se expresan esas actividades de denuncia. Encontramos, por un lado, denuncias referidas al problema de la corrupción como tal –sostenidas fundamentalmente por expertos y activistas y también por quienes forman parte de lo que podríamos denominar la política institucional– y, por otro lado, denuncias de casos concretos de corrupción focalizadas más bien en el desarrollo de escándalos de corrupción y alimentadas por la tarea de periodistas, expertos, operadores judiciales y/o políticos.

Nuestra segunda dimensión de análisis –estrategias de movilización y publicidad– nos permitió profundizar la idea del carácter público del problema que nos propusimos analizar. Al respecto, esta dimensión se orienta a cubrir tanto la cuestión de la publicidad del problema como el modo en el que se establece un vínculo con el interés público. Cuando analizamos la serie de actividades y procesos que hicieron público al problema de la corrupción (en este doble sentido de ampliación de un público y de universalización), nos encontramos con algunos elementos que resultan particularmente significativos. ¿De qué manera se fueron constituyendo públicos cada vez más amplios y más interesados por el problema de la corrupción? Los escándalos representaron allí un elemento sumamente importante para ese proceso de ampliación. Para un público general, los escándalos amplificaron la resonancia de la denuncia de casos concretos y, a la vez, también los diagnósticos de expertos convocados para tal fin. Al mismo tiempo, en nuestro trabajo pudimos observar que la tarea de dar publicidad al problema se expandió de modo sucesivo y simultáneo entre públicos más específicos, como periodistas, jueces o dirigentes políticos.

En tercer lugar, nos concentramos en lo que denominamos procedimientos o mecanismos de estabilización del problema. Con ello nos referimos al conjunto de elementos que permiten superar, en un momento dado, el nivel de la pura controversia entre las partes implicadas. A ello colaboran los elementos que intervienen como hechos y que permiten validar algunas argumentaciones por sobre otras. En nuestro trabajo hemos podido identificar tres procedimientos principales que han permitido una progresiva estabilización del problema de la corrupción en Argentina. En primer lugar, la utilización de técnicas para la medición y la producción de datos relacionados con la corrupción. En segundo lugar, la lógica probatoria de los escándalos de corrupción. En tercer lugar, la producción y el uso de categorías legales y administrativas ligadas al desarrollo de políticas públicas.

Tomando como objeto de indagación el problema de la corrupción, su proceso de génesis así como sus rasgos y alcances principales, podemos conectar elementos que de otro modo aparecerían a nuestros ojos como fenómenos aislados. Los estudios sobre problemas públicos tienen una ventaja, en ese sentido, al reintegrar aspectos de la vida social que, en virtud de sesgos profesionales o de otro tipo, podrían tender a ser fragmentarios en nuestros análisis. A continuación, presentamos cuatro ejemplos sobre ese efecto de redistribución de la mirada producido por el enfoque en nuestro propio trabajo sobre la corrupción política. En sucesivos apartados nos ocupamos de mostrar el modo en que esta perspectiva permite: 1) multiplicar el registro de los ámbitos de formulación de denuncias y su potenciación mutua; 2) tomarse en serio la pregunta por cómo se definen y miden los fenómenos a los que hace referencia un problema; 3) situar los escándalos como un tipo de fenómeno particular relativo a un problema público y 4) analizar el impacto de un problema público en un ámbito particular de la vida social (en este caso, el mundo de la política profesional).

¿La corrupción es un problema argentino?

Las denuncias de corrupción se instalaron con fuerza en la Argentina en virtud de los escándalos que surgieron a lo largo de la década menemista (1989-1999). Sin embargo, estrictamente hablando existe una fuerte afinidad entre el neoliberalismo y los discursos contra la corrupción. El propio gobierno de Carlos Menem fue el impulsor, en sus primeros años, de una crítica en términos de corrupción a los modos de intervención y regulación del Estado en la economía.

Uno de los frecuentes usuarios del vocabulario de la corrupción fue el ministro Domingo F. Cavallo. El recurso a la denuncia de la corrupción para fundamentar los procesos de privatización de empresas públicas y la racionalización de organismos estatales fue una práctica reiterada durante el menemismo y es por eso que resulta paradójico que la corrupción se volviera contra el propio gobierno al punto de ser uno de los modos en que nuestro sentido común evoca esa década.

Pero la lucha contra la corrupción no fue únicamente un invento argentino. Un creciente interés en este tema, sobre todo en el ámbito de los organismos internacionales y de cooperación, se despertó en los años noventa. Ese interés, además de consolidar un importante espacio para el desarrollo profesional, produjo herramientas, instrumentos y recomendaciones destinados a combatir el problema. Precisamente, la definición del problema de la corrupción a nivel internacional fue adquiriendo, con el correr de la década, contornos cada vez más

claros, apareciendo fuertemente vinculado a los debates sobre la consolidación de la democracia, por un lado, y a las reformas de libre mercado, por el otro.

En este sentido, la década del noventa representa un hito en los debates y discusiones sobre la corrupción política. En esos años, encontramos un crecimiento muy importante de las denuncias de corrupción en diversos países, uno de cuyos rasgos comunes más notables es la incorporación definitiva de los escándalos a la vida política, que, en efecto, se multiplicaron con un impacto y un alcance cada vez más considerables.

En nuestra región, los años noventa estuvieron fuertemente marcados por los escándalos de corrupción. En países como Brasil, Perú o México tuvieron importantes consecuencias institucionales y en otros como la Argentina dejaron una huella indeleble en las presidencias del período. No obstante, las campañas anticorrupción y los escándalos se extendieron durante esos años más allá de las fronteras del mundo en vías de desarrollo. Tanto España y Portugal como Italia y Francia, por nombrar solo los más significativos, también han sido sacudidos por el impacto de fuertes campañas anticorrupción durante esos años. En 1992, en Italia se produjo un fenómeno novedoso y resonante a la vez, cuando se constituyó una verdadera coalición de juristas (fiscales y magistrados) que emprendieron una auténtica campaña judicial contra la corrupción política (“manos limpias”). Algo similar ocurrió en Francia durante ese mismo período, momento en que comenzó una verdadera rebelión de los jueces de instrucción contra la clase política. Allí, ejecutivos de grandes empresas y líderes de los principales partidos políticos no escaparon a las denuncias, las indagaciones judiciales y las condenas.

Si bien las cruzadas anticorrupción tendieron a multiplicarse durante los años noventa, los casos nacionales presentan importantes diferencias entre sí: mientras que en los países europeos las coaliciones anticorrupción estuvieron primordialmente encabezadas por juristas en el ejercicio de la magistratura, en los países latinoamericanos la iniciativa recayó más bien en los profesionales del derecho nucleados en ONG y en los periodistas.

Al mismo tiempo, los años noventa han producido una serie de estándares que aparecen reflejados en distintos tipos de textos producidos por actores internacionales y que se orientan a caracterizar el fenómeno de la corrupción y a promover el desarrollo de políticas, es decir, de herramientas jurídicas y administrativas para combatirla. Para países periféricos como la Argentina, las recomendaciones constituyeron una verdadera guía orientadora para la elaboración de políticas públicas, como consecuencia de un proceso de exportación de ideas apoyado principalmente por la cooperación internacional y la ayuda

financiera. Estos estándares operaban, en definitiva, como verdaderos condicionantes a la hora de definir las estrategias de desarrollo de los países.

Corrupción: ¿cuál es la magnitud del fenómeno?

A diferencia de lo que sucede con otros temas como la inseguridad y el desempleo, por ejemplo, para problematizar la corrupción carecemos por completo de mediciones u otros elementos similares que permitan objetivar las representaciones que existen sobre el fenómeno. Quizás lo único parecido en este tema sean los escándalos de corrupción en los que se ponen de manifiesto conductas o formas de intercambio ilegales o ilegítimas y en los que se ofrecen pruebas para el juicio del público acerca de —digamos— la intensidad o la magnitud del fenómeno en relación con el caso en cuestión. De todos modos, un escándalo o una serie de escándalos son, como medida de un fenómeno, poco significativos en comparación con indicadores cuya evolución puede medirse estadísticamente a lo largo del tiempo.

De manera intuitiva, podríamos pensar que una simple correlación vincula las denuncias y las preocupaciones ciudadanas sobre la corrupción con una mayor incidencia de los actos de corrupción en la actividad política. Sin embargo, ese vínculo supuesto y sostenido por la crítica no ha sido corroborado, y difícilmente pueda serlo.

No sabemos ni podemos saber verdaderamente si la corrupción (¿de qué tipo?) se ha incrementado o no (¿en comparación con qué?), y en qué medida lo ha hecho en los últimos años. Estamos seguros, sin embargo, de que se ha constituido en un problema público en la Argentina a partir de los años noventa y de que ese proceso puede ser objeto de un análisis detallado. De esta manera, lo importante no es tratar de analizar si la corrupción aumentó o no, sino más bien por qué y de qué modo se volvió intolerable.

En cualquier caso, lo que resulta innegable es que, desde los noventa, la crítica y la desconfianza hacia la actividad política y hacia el desempeño de los políticos se han vuelto un rasgo persistente de la vida democrática, tanto en los países periféricos como en los centrales. En los casos europeos, por ejemplo, las encuestas de opinión en Francia mostraban en el año 2000 que el 64% de los franceses pensaba que la mayoría de los políticos eran corruptos. El World Values Survey muestra que en 2006, el 80% de los ciudadanos de los países centrales manifestaba poca o nula confianza en los partidos políticos.⁵

⁵ Datos del World Values Survey para Francia, Alemania, España, Gran Bretaña y Estados Unidos.

En la encuesta Latinobarómetro realizada en 2001 en los países de América Latina, el 74,6% de la población contestó que la corrupción era un problema muy serio en su país. En la Argentina, esa percepción era compartida por el 88% de los encuestados en 1997 y ascendía a más del 94% en 2001. Entre 1997 y 2002, cerca del 90% de los encuestados consideraba que la corrupción había aumentado mucho en el último año (Latinobarómetro). Si tomamos, por ejemplo, el año 2001, encontramos que el 94% de los entrevistados veía a la corrupción como un problema muy serio. En 2010, un 90% de los encuestados a nivel nacional respondió que la corrupción está algo o muy generalizada en los funcionarios públicos (Barómetro de las Américas-LAPOP) y cerca de un 80% de los encuestados consideraba que en los últimos años no existió ningún progreso en la reducción de la corrupción en las instituciones del Estado (Latinobarómetro).

El panorama cambia, sin embargo, cuando la evaluación de la corrupción se pone en perspectiva con otros problemas del país. Así, encontramos que entre 1995 y 2004 la corrupción representaba el principal problema solo para el 10% de la población. Aunque esa proporción aumentaba en forma considerable hasta llegar al 18% en 2002, se mantenía muy por debajo de otras preocupaciones, en particular respecto de la desocupación. En 2010, solo el 2,6% de los encuestados consideraba que la corrupción era el principal problema del país (Latinobarómetro).

Algo similar ocurre cuando consideramos, no ya la percepción sobre el aumento de la corrupción, sino el contacto directo con casos de corrupción; frente a ese tipo de preguntas, entre 2001 y 2010 más del 82% de los encuestados respondió en forma negativa. En 2010, por ejemplo, apenas un 5% de los encuestados manifestaba que un funcionario público le había solicitado una coima en el último año (Barómetro de las Américas-LAPOP).

Una de las herramientas de medición de la corrupción más conocidas a nivel internacional es el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI), elaborado por Transparencia Internacional (TI) desde hace más de diez años, que permite clasificar en un *ranking* a los casi doscientos países objeto de estudio.⁶ Según los resultados de esa medición, la Argentina se ubica en el puesto 100 mientras que Chile, por tomar un ejemplo cercano, se ubica en el puesto 22. Estos datos podrían inducirnos a pensar que la Argentina es un país mucho más corrupto

⁶ Además de inducir a una confusión entre percepción y medición, el índice ha sido cuestionado en diversos contextos porque recurre centralmente a consultoras financieras para realizar las evaluaciones de los distintos países, lo cual genera, sin duda, un fuerte sesgo en la medición que refleja lo que podríamos llamar genéricamente el punto de vista del mundo de los negocios.

que Chile; sin embargo, la información solo da una pauta de la percepción general del fenómeno. La otra gran herramienta de medición producida por la misma organización es el Barómetro Global de la Corrupción, cuyos datos para 2010 indican que, mientras que en la Argentina solo el 12% de los encuestados reconocía haber pagado un soborno en los últimos doce meses, en Chile esa proporción ascendía al 21%. Es decir que, como lo muestra este caso, las percepciones no siempre coinciden con las prácticas.

De todos modos, no queda duda de que esas percepciones están asociadas a una pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas a lo largo del tiempo. Por tal motivo, aunque la corrupción sea un fenómeno que difícilmente pueda ser medido en términos agregados, sí puede analizarse el impacto que tiene el problema en distintos ámbitos de la vida social.

Los escándalos y la crítica de la política

Los escándalos se caracterizan, entre otras cosas, por sacar a la actividad política de su flujo cotidiano, por interrumpirlo. Esa interrupción está vinculada principalmente al hecho de que los escándalos ponen en cuestión los roles y estatus asignados a los actores políticos. Su potencial degradante o consagratorio implica que nadie sabe si terminará parado en el mismo lugar que tenía cuando todo comenzó.

Los escándalos políticos son, en definitiva, un modo de infligir un castigo y ello principalmente en virtud del juicio de la opinión pública. Ellos suponen un riesgo de degradación que implica principalmente a quien es denunciado pero, potencialmente, también al denunciante. En el escándalo, el denunciante de un transgresor apela directamente al público; la justicia se ejerce en el propio escándalo. Asimismo, a diferencia de la lógica judicial que es preponderantemente individualista, el escándalo puede impartir justicia sobre un colectivo. De este modo, los escándalos representan una arena en la que se disputa el estatus social de los distintos personajes en una dinámica que va de la consagración a la degradación.

El análisis de los escándalos permite observar las consecuencias que tuvo la imposición de nuevos estándares morales para la evaluación de la actividad política en las últimas décadas. Así, por un lado, reafirman nuevos significados sobre el modo correcto de comportamiento de los políticos y, por otro lado, favorecen la capacidad de nuevos actores –centralmente, aunque no exclusivamente, los periodistas y los profesionales del derecho– para enjuiciar la actividad política.

A la hora de definir el problema de la corrupción por la vía de la designación de casos concretos, expertos y periodistas resultan ser los mejores denunciantes. Esas denuncias resultan creíbles porque no forman parte del campo de la política profesional, de donde generalmente provienen la mayor parte de las denuncias o la información que las nutre. En ese sentido, más allá de que las denuncias de corrupción se hayan incorporado como un recurso más para la confrontación política, son otros actores y no los políticos profesionales los que salen favorecidos por las denuncias que progresan. Los escándalos requieren la presencia de estos nuevos mediadores y portavoces de la denuncia para que resulten un arma efectiva y la capacidad de capitalizarlos recae fundamentalmente sobre ellos, más que sobre otros políticos.

La dinámica de los escándalos refuerza entonces la figura de los denunciantes que no provienen del mundo político pues estos aspiran a erigirse en agentes moralizadores de la actividad política como defensores del bien común frente a una actividad que es percibida y definida como degradada y orientada al interés particular. Ello cuenta también –paradójicamente– para quienes intentaron desde la propia actividad política diferenciarse de sus colegas enrolados en las filas de los partidos tradicionales. La política profesional no ha sido ajena a la producción de denuncias de corrupción, en particular en los intentos de creación de espacios políticos de centro-izquierda (Frepaso) y centro-derecha (Acción por la República) durante esos mismos años noventa.

Finalmente, los escándalos tienen desde el punto de vista del problema de la corrupción la importancia fundamental de producir pruebas orientadas al juicio de la opinión pública sobre la existencia del problema. En la sumatoria de casos, en la medida en que se constituye una serie de escándalos, encontramos que el problema de la corrupción puede ser remitido a personajes y a hechos específicos.

El impacto del problema de la corrupción en la vida política

Pese al fuerte impacto de los escándalos como un fenómeno de opinión pública, las percepciones sobre la corrupción no parecen operar directamente sobre los comportamientos electorales. Sí pueden impactar en las chances electorales de los personajes denunciados (por ejemplo, al ser descartados como potenciales candidatos) pero, sin duda, son muchos los criterios de juicio que los electores movilizan a la hora de votar.

Si hacemos un pequeño ejercicio mirando al pasado, encontramos que, por ejemplo, Menem fue reelecto en 1995, pocos meses después de que se

desatara el escándalo por el contrabando de armas, con una mayor proporción de votos que la que había obtenido en 1989. Algo similar ocurrió en 1993 con la elección de Erman González como diputado por la ciudad de Buenos Aires. Recordemos que dos años antes, en 1991, Erman se desempeñaba como ministro de Economía cuando se desencadenó el llamado *Swifigate*.⁷

Quizás el contraejemplo sean las elecciones legislativas de octubre de 2001, en las que se popularizó el denominado “voto bronca”. Esas elecciones tuvieron lugar luego de que se desplegara el escándalo de las coimas en el Senado, pero hay que considerar también que ese proceso había llevado a una descomposición de la coalición gobernante y que los comicios tenían lugar en un contexto de profunda crisis económica, luego del recorte del 13% de jubilaciones y salarios públicos, de la creación de las monedas provinciales, etcétera.

Más que como una fuente de conflicto específica, la corrupción ha sido un plus que se ha agregado sobre diversos tipos de conflictos que han tenido y tienen una dinámica propia. Si se observa la evolución de la protesta social en las últimas décadas, puede notarse que la corrupción se incorpora progresivamente en el lenguaje de la movilización como un elemento importante. Esa presencia es muy significativa desde las emblemáticas puebladas de los años noventa en el interior del país hasta las actuales protestas de sectores medios, pasando por la crisis de 2001. Ese registro puede darnos idea de hasta qué punto el discurso o los discursos contra la corrupción se fueron integrando al sentido común y produjeron modificaciones en las prácticas y en el vocabulario de la protesta.

Esa progresiva incorporación de los discursos contra la corrupción se verifica en un proceso de distanciamiento creciente –marcado por la desconfianza o incluso el franco rechazo– entre los sujetos de la movilización y la clase política. Los años noventa representan el momento crucial en la escenificación de ese distanciamiento que, con matices y algunos cambios importantes, continúa actualmente. En ese sentido, puede observarse que en muchos procesos de movilización social el término “politización” se refiere, en un sentido moralmente negativo, a la colonización de la causa de la movilización por los intereses particulares de la lógica político-partidaria.

La percepción de la corrupción agrega un plus de dramatismo y violencia a las experiencias de movilización. La actividad política, lejos de constituir una vía para la canalización de demandas, se constituye en un objetivo directo de la intervención violenta de los manifestantes contra lo que consideran son los

⁷ Se refiere a un escándalo desatado por la denuncia del frigorífico norteamericano Swift, avalada por el entonces embajador de ese país, de haber recibido un pedido de “coimas” de parte de funcionarios argentinos a cambio de hacer avanzar un trámite impositivo.

símbolos del poder y el privilegio. En algunos casos, la corrupción o, mejor dicho, las demandas contra la corrupción son un plus que alimenta la violencia, la ira y la indignación de los manifestantes. En otros casos, sirve para que los colectivos que surgen de los procesos de movilización se diferencien, adquieran cierta particularidad e identidad propias. En este sentido, el lenguaje de la protesta respecto de la corrupción permite entender de qué modo la actividad política es percibida en términos personales, inorgánicos y, finalmente, desligada de un discurso ideológico estructurado. Los políticos aparecen ubicados en el centro de la actividad política y el cuestionamiento se dirige específicamente hacia ellos.

El vocabulario de la corrupción como crítica de la política remite directamente a los escándalos como una de las figuras centrales del conflicto político. La denuncia y el escándalo forman parte de las estrategias principales de degradación del adversario cuando el discurso político pierde los contenidos ideológicos y programáticos tradicionales con los que contaba la política de partidos. Las personas –los personajes– adquieren una destacada centralidad en la vida política y, por ende, su estatura moral y su credibilidad se transforman en capitales políticos vitales para la obtención y mantenimiento del poder.

Balance y perspectivas sobre el enfoque de los problemas públicos

El estudio de los problemas públicos nos propone concentrarnos en el análisis de los procedimientos a partir de los cuales categorías para definir la realidad (y no otras) se organizan identificando ciertos estados de cosas como problemáticos, reclamando así “atención pública” sobre el asunto. Atención pública quiere decir, en principio, atención del público, materia de interés público –social y político en un sentido amplio de esos términos–. Una persona que experimenta una situación percibida como injusta no necesariamente se ve involucrada en un proceso a partir del cual se define un problema público. Quizás considere que se trata de un problema personal. Sin embargo, si evalúa que la situación es en algún sentido generalizada (es decir, que afecta a otras personas también) o que su solución depende de alguna instancia, entidad u organización colectiva (ya sea estatal o no), en ese caso la identificación, categorización y denuncia de esas situaciones constituyen la génesis de un problema público. El sentido de lo público se refiere entonces al carácter general (versus particular) y a la movilización o interpelación de entidades colectivas (audiencias, instituciones

públicas, estatales o privadas) que están involucradas –como causa o como responsables– en el problema.

Así definida, esta perspectiva representa un prisma teórico para la investigación que resulta sumamente interesante porque permite una amplia flexibilidad para seguir la tarea que los actores realizan en el mundo social para definir o movilizar demandas y para ofrecer pruebas acerca la relevancia de ciertos temas que son de su incumbencia. Es decir, es un modo de reconstruir la tarea de configuración de entidades de la realidad social. En ese aspecto, aunque el enfoque tiene un sesgo hacia una mirada constructivista, la multiplicación de actividades y ámbitos de observación tiende a controlar ese sesgo. El análisis de cualquier problema muestra que la configuración de un problema público da cuenta más de la aparición de un mundo común que de una tarea reflexiva, controlada o controlable de construcción social.

El estudio de problemas públicos tiende a devolver en las investigaciones una imagen menos fragmentaria del mundo social. A diferencia de un abordaje de los problemas que esté cruzado por las preguntas típicas de los estudios sobre movimientos sociales o políticas públicas, esta propuesta nos obliga a no asumir como fronteras las divisiones que proponen los actores entre ámbitos institucionales y no institucionales de la política. Así, desde las prácticas concretas pueden ponerse en duda los modos de constitución del interés de los actores, de categorías de personas que adquieren sentido en virtud de los conflictos en los que intervienen (Barthe *et al.*, 2013).

Tomando como base nuestra investigación sobre la corrupción como problema público en la Argentina, hemos señalado cuatro aspectos en los que este tipo de indagación enriquece el trabajo de análisis. En primer lugar, mostramos que es necesario registrar los distintos ámbitos de formulación de denuncias y su potenciación mutua. En esa línea mostramos cómo ese tipo de indagación permite preguntarse por las escalas de un problema y su desenvolvimiento en el tiempo, su carácter acumulativo o no. En segundo lugar, señalamos que es necesario tomarse en serio la pregunta por cómo se definen y miden los fenómenos a los que hace referencia un problema, es decir, de qué manera un problema público tiene capacidad de delimitar y dar contenido a experiencias y situaciones diversas de la vida cotidiana. A ello hace referencia la medición y, por tanto, la estabilización del problema. En tercer lugar, que la indagación requiere situar los acontecimientos que irrumpen en la vida social (los casos o los escándalos) como un tipo de fenómeno particular que es relativo a un problema público (un caso que actualiza y refuerza el problema pero que depende de una historia previa). Por último, en cuarto lugar, analizamos el impacto de

un problema público en un ámbito particular de la vida social, es decir, pudimos constatar que aunque el trabajo de análisis de un problema público consiste en desagregar el conjunto de actividades que lo vuelve posible y lo constituyen históricamente, una vez estabilizado, un problema tiene capacidad de impactar y transformar nuestras prácticas.

En síntesis, el interés de este tipo de enfoques reside en que define una temporalidad para el análisis que media entre el tiempo presente de la interacción cotidiana de los actores y el tiempo histórico de las transformaciones institucionales. Quizás convenga señalar aquí que este enfoque tiende a privilegiar la dimensión de la política nacional para analizar el anclaje institucional o la estabilización de los problemas. En este sentido, si las prácticas que llevan a la configuración de un problema público se mueven por distintas escalas de acción, la estabilización de los problemas obliga a fijar la mirada en alguna escala en particular y esta sigue siendo principalmente la de la política nacional.

El estudio de los problemas públicos es un tipo de abordaje teórico que permite vincular tres tipos de investigaciones que, en nuestro medio, han estado fuertemente diferenciados. Por un lado, los trabajos sobre movimientos sociales y protesta; por otro lado, los estudios sobre políticas públicas, y finalmente, los estudios, propios del campo de la comunicación, sobre fijación o construcción de agendas. Estos dominios rara vez discuten entre sí asumiendo una distinción rígida –que muchas veces reproduce los marcos de acción de los actores– entre ámbitos institucionales y no institucionales de la actividad política y, a su vez, entre espacios virtuales y reales de la misma. Así, es necesario considerar que los estudios sobre problemas públicos –aunque tratan temáticas similares– no son análisis de movimientos sociales ni de políticas públicas. Y aunque tomen a la prensa o la televisión como actores o como escenarios en los cuales se configuran y adquieren publicidad los problemas públicos, no se limitan a un recorte específico sino que intentan entender la vinculación y la continuidad que se establece entre esos diferentes ámbitos de problematización. Estos distintos campos de estudio ofrecen insumos y elementos que son centrales para el estudio de los problemas públicos. Sin embargo, cada uno de ellos ha contribuido, por un lado, a segmentar la indagación sobre los actores que intervienen en la definición y movilización de un determinado tema y, por otro lado, a ofrecernos visiones demasiado generales y estáticas sobre la opinión pública, los medios de comunicación, el Estado o los movimientos sociales y los grupos profesionales o de presión.

Concluiremos, por último, sosteniendo que esta perspectiva tiene desde nuestro punto de vista una ventaja importante para intervenir de una manera

diferente en las polémicas de nuestro medio. Estamos acostumbrados a los debates entre perspectivas técnicas y perspectivas críticas, entre aquellas miradas que asumen de modo no reflexivo el carácter objetivo de ciertas situaciones o estados de cosas y aquellas otras que, por el contrario, se ocupan de develar el carácter ideológicamente sesgado de las primeras. Ambas comparten un punto de vista externo sobre aquellos fenómenos que analizan, sometiéndolos los argumentos de los participantes a juicio desde un principio de desnivel metodológico, que da primacía al punto de vista del observador sociológico. Por el contrario, el abordaje de los problemas públicos se propone llevar adelante y asumir la complejidad que implica el desarrollo de un programa de sociología relativista.

Bibliografía

- Barthe, Yannick *et al.* (2013). “Sociologie pragmatique : Mode d’emploi”. *Politix*, n° 103, pp. 175-204.
- Becker, Howard S. (1966). *Social Problems: A Modern Approach*. Nueva York: John Wiley.
- Blumer, Herbert (1971). “Social Problems as Collective Behavior”. *Social Problems*, vol. 18, n° 3, pp. 298-305.
- Cefaï, Daniel (1996). “La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques”. *Réseaux*, n° 75, pp. 43-66.
- Cefaï, Daniel y Becker, Howard (2015). “La déviance comme problème social ? Le tournant des années 1960”. París, mimeo.
- Cefaï, Daniel y Terzi, Cédric (comps.) (2013). *L’expérience des problèmes publics*. Col. Raisons Pratiques, París: EHESS.
- Fuller, Richard y Myers, Richard (1941). “The natural history of a social problem”. *American Sociological Review*, vol. 6, pp. 320-328.
- Gusfield, Joseph (1981). *The Culture of Public Problems: Drinking-Driving and the Symbolic Order*. Chicago: Chicago University Press [*La cultura de los problemas públicos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014].
- Latour, Bruno (1984). *Les Microbes: guerre et paix, suivi de Irréductions*. París: Métailié.
- Loseke, Donileen R. (2000). “Ethos, Pathos, and Social Problems: Reflections on Formula Narratives”. *Perspectives on Social Problems*, n° 12, pp. 41-54.
- (2007). *Thinking about Social Problems*. Hawthorne: Aldine de Gruyter.

- Merton, Robert K. (1971). "Social Problems and Sociological Theory". En Merton, Robert K. y Nisbet, Robert A. (comps.), *Contemporary Social Problems*, pp. 697-737. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.
- Miller, George y Holstein, James A. (1993). "Reconsidering Social Constructionism". En Holstein, James A. y Miller, Gale (comps.), *Reconsidering Social Constructionism. Debates in Social Problems Theory*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- Pereyra, Sebastián (2013). *Política y transparencia. La corrupción como problema público*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Quérel, Louis (1996). "L'espace public comme lieu de l'action collective". *Mana. Revue de sociologie et d'anthropologie*, n° 2, pp. 235-265.
- Schneider, Joseph W. (1985). "Social Problems Theory: The Constructionist View". *Annual Review of Sociology*, n° 11, pp. 209-229.
- Schwartz, Hillel (1997). "On the Origin of the Phrase 'Social Problems'". *Social Problems*, vol. 44, n° 2, pp. 276-296.
- Spector, Malcolm y Kitsuse, John I. (2006 [1977]) *Constructing Social Problems*. Nueva York: Walter de Gruyter.
- Taylor, Charles (1992). *Modernity and the Rise of the Public Sphere*. The Tanner Lectures on Human Values, Stanford: Stanford University Press.
- Wright Mills, Charles (1987 [1959]). *La imaginación sociológica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zimmermann, Bénédicte (2003). "Éléments pour une socio-histoire des catégories de l'action publique". En Laborier, Pascale y Trom, Danny (2003), *Historicités de l'action publique*, pp. 241-258. París: PUF.